

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3733
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI – DESP. – Nro. 804/18, de 22 de noviembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 05 de diciembre de 2018, a la ciudad de Washington D.C. – Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de participar de la Audiencia Temática, Reelección en Bolivia, la Sentencia 84/17 y la Convención América Audiencia – 170° Periodo Ordinario de Sesiones, convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, solicitada por Rubén Darío Cuellar, Director Ejecutivo de la Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia – FODIJ, Mauricio Alarcón Salvador, Senior Legal Associate Legal Department. Human Rights Foundation – HRF, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.